

**FORTALECEN IMSS Y COFEPRIS SU COLABORACIÓN**

**EN MATERIA DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS**

México, D.F., a 8 de octubre de 2014.

Como se ha informado ampliamente, en 2013 se realizó la compra consolidada de medicamentos más grande de la historia del sector público. Se compraron 1,890 claves por un monto de 43 mil millones de pesos. Esta adquisición se llevó a cabo con absoluta transparencia y en estricto apego a la ley. Gracias a ello, las diversas instituciones públicas participantes lograron ahorros por 3,700 millones de pesos. En el proceso de compra se contó con el acompañamiento de tres testigos sociales, de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Función Pública, entre otros.

La licitación incluyó diversos mecanismos innovadores para mejorar el abasto e impulsar la competencia, combatir prácticas monopólicas y evitar la colusión, como el aumento del número de claves licitadas bajo subastas en reversa, consumo en demanda, límites en el número de marcas por distribuidor, entre otros.

Las estrategias de compra permitieron duplicar el número de proveedores participantes en las licitaciones; incrementar en 40 por ciento la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas, con lo que se logró reducir la concentración del mercado y disminuir los costos para el sector público. El impacto en el mercado de fabricantes y distribuidores claramente fue importante.

En relación con el proceso de licitación para la compra de una clave para el medicamento Doxorubicina por un monto de 97 millones de pesos, publicado en diversos medios de comunicación, se hacen las siguientes precisiones:

* Durante todo el proceso de licitación de esta clave; es decir, desde la integración de las bases, las juntas de aclaraciones con los proveedores, presentación de ofertas y fallo, no se registró inconformidad alguna.
* En este proceso, la empresa SAVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., presentó bajo protesta de decir verdad toda la documentación requerida en las bases, tal como se establece en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público.
* El fallo de esta clave representó un ahorro de cerca del 15% con respecto al precio del año anterior.
* Posterior al fallo, se presentaron tres denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en el IMSS. A partir de esto, el OIC en el IMSS en estrecha colaboración con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) arrancó un proceso de investigación.
* A raíz de estas investigaciones, el 22 de septiembre la COFEPRIS presentó una denuncia penal de hechos contra quien resulte responsable, por la utilización de un registro sanitario presuntamente falso.
* Por su parte, el día de hoy el OIC en el IMSS notificó al proveedor el inicio de un procedimiento administrativo instaurado en su contra.
* Para la compra consolidada de este año, la COFEPRIS y el IMSS establecerán un “Procedimiento para Validación de Registros Sanitarios” en línea que le otorgará a este último información precisa acerca de la autenticidad de los registros sanitarios.

El IMSS y la COFEPRIS reiteran su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Para la compra consolidada de medicamentos de este año, se mantendrán los más altos estándares de transparencia, y fomento a la competencia con el fin de mejorar el abasto y las condiciones de precio de las medicinas del sector salud en beneficio de la ciudadanía.

**--- o0o ---**